

### Anexo de Informe de Auditoría (Protocolo Estación Modular)

NORMA DE SEGURIDAD: ESTACIONES DE SERVICIO MÓVILES (VENTA POR MENOR) - ESTACIÓN DE SERVICIO MODULAR PORTÁTIL.

CERTIFICADO N°:

Fecha de Auditoría:

Entidad Auditora de Seguridad:	N° Registro:
--------------------------------	--------------

Razón Social:		CUIT:	
Registro Resolución S.E. N° 1102/04:		Tipo de actividad:	
Número de Expediente:		Número de Instalación:	
Bandera:	Habilitación    Municipal <input type="checkbox"/> Provincial <input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/>		
Domicilio:		Localidad:	
Provincia:	CP:	Coordenadas GPS:	
Teléfono/Fax:	Correo electrónico de contacto:		

	Certificado Actual	Certificado Anterior
Fecha de Auditoría		
Fecha de Vencimiento		
Número de Certificado		

DATOS DE LA ESTACIÓN MODULAR			
Fabricante			
Nro de Serie de la estación		Año de fabricación	
Cantidad de compartimentos		Cantidad de surtidores	
DATOS DEL TANQUE			
Fabricante			
Nro de Serie		Año de fabricación	
Norma de fabricación (Tanque protegido)		Capacidad total	
DATOS DE LOS COMPARTIMENTOS			
N° Compartimento	Producto	Capacidad (m3)	Tipo de venteo

El auditor deberá verificar el grado de cumplimiento de los artículos que figuran en el presente protocolo, efectuando las aclaraciones que correspondan en el rubro Observaciones. Todos los rubros deben ser consignados por SI – NO o cuando no sea de aplicación con N/A.

Ítem	Descripción	Cumplimiento			Fecha de adecuación	Observaciones
		SI	NO	N/A		

Ítem	Descripción	Cumplimiento			Fecha de adecuación	Observaciones
		SI	NO	N/A		
<b>5.1</b>	<b>Requisitos relativos a las estaciones de modulares</b>					
<b>a</b>	Tanque de tipo "protegido", de chapa de acero doble pared, con envolvente exterior resistente a impacto de proyectil 9 mm "antivandálico", protegida a la corrosión y a la acción del clima y con detectores de pérdidas.					
<b>b</b>	Aberturas del tanque ubicadas sobre el nivel máximo del líquido.					
<b>c</b>	Cuenta con un medio accesible para determinar el nivel de líquido de cada compartimento.					
<b>d.1</b>	Cada compartimento cuenta con alarma audible que indique cuando el nivel alcanza el 90% de la capacidad.					
<b>d.2</b>	Cada compartimento cuenta corte automático de descarga cuando el nivel alcanza el 98% de la capacidad o reducción del caudal de ingreso a un máximo de 9.5 l/min cuando alcance el 95% de capacidad, que no restringen las ventilaciones del mismo.					
<b>e</b>	Cuenta con acople rápido de material anti chispa, compatible con las conexiones de la manguera del camión cisterna y con válvula de retención.					
<b>f</b>	La tubería de carga de cada compartimento del tanque se introduce en el mismo hasta 10 cm del fondo y termina cortada a 45°.					
<b>g.1</b>	Posee tubería de ventilación (venteos) de 4 cm de diámetro con protección contra el ingreso de productos extraños.					
<b>g.2</b>	La altura mínima de los venteos es de 3,5 m sobre el nivel de suelo o 1,5 m sobre la proyección más alta del techo.					
<b>g.3</b>	Para líquidos inflamables, los venteos cuentan con válvula de presión y vacío debidamente calibrada y mantenida (frecuencia mínima: anual. Debe constar en planilla de mantenimiento).					
<b>h</b>	Las válvulas de cierre y retención están equipadas con un dispositivo de alivio de presión con descarga al tanque, debidamente calibradas.					

Ítem	Descripción	Cumplimiento			Fecha de adecuación	Observaciones
		SI	NO	N/A		
i	Los dispensadores se ubican a 3 metros o más de edificios.					
j	Se verifica que el pico de surtidor, con la manguera totalmente extendida, se encuentra a una distancia mínima de 1,5 m de cualquier abertura de la estación modular.					
k	Los dispensadores están fijados de manera segura mediante pernos, montados sobre una isla o protegidos contra daños por colisiones.					
l	Se utilizan bombas fijas que succionan de la parte superior del tanque o de cierre automático para el suministro de combustible.					
m	Posee un control que habilita la bomba solamente cuando se quita el pico de surtidor de su soporte y el interruptor del dispensador se activa manualmente. Este control, asimismo, detiene la bomba cuando todas las boquillas han retornado a su posición no dispensadora normal.					
n	En sistemas de impulsión, cuenta con una válvula de bloqueo de emergencia de tipo doble obturador/sello. El dispositivo de cierre automático de esta válvula deberá ser probado en el momento de la instalación y posteriormente al menos una vez al año. Los registros de tales pruebas están disponibles en las instalaciones.					
ñ	En sistemas de succión con bomba reforzadora de presión (booster) o sistemas de succión abastecidos por un tanque que genera una presión por gravedad sobre el dispensador, cuenta con una válvula de cierre por vacío debajo del mismo.					
o	Las bombas cuentan en la descarga con un dispositivo de detección de fugas, con señal audible y visible o que restrinja o interrumpa el flujo de producto si la tubería o dispensador presenta fugas. El mismo es probado anualmente.					
p	Mangueras: su longitud no excede los 5,5 m. Cuentan con un mecanismo de retracción y un dispositivo separable (breakaway)					

Ítem	Descripción	Cumplimiento			Fecha de adecuación	Observaciones
		SI	NO	N/A		
	debidamente instalado.					
<b>q</b>	Picos de surtidores: cuentan con cierre automático, con dispositivo de apertura seguro. Cuenta con un dispositivo que fuerza el cierre de la válvula antes de que pueda reanudarse el flujo de producto o antes de colocar el pico en el dispensador.					
<b>r</b>	Cuenta con un dispositivo de cierre (shutoff) o mecanismo de desconexión eléctrica de emergencia claramente identificado, en lugar accesible.					
<b>s</b>	Los sistemas de bombeo, surtidores y demás equipos eléctricos son aptos para áreas clasificadas.					
<b>t</b>	Posee un sistema automático de detección y supresión de incendio en zona de surtidor, instalado según instrucciones del fabricante.					
<b>5.2</b>	<b>Requisitos relativos a las obras para la ubicación de la estación</b>					
<b>a</b>	La distancia entre la estación modular y los límites del predio es igual o superior a quince (15) metros.					
<b>b</b>	La instalación está montada y anclada sobre bases de fundación debidamente calculadas según la carga y resistencia del suelo.					
<b>c</b>	La zona de playa es de H°A° (H21 o superior) y su piso cuenta con aislación impermeable a los hidrocarburos. Dispone de un sistema de contención de derrames que conduzca los líquidos a una cámara interceptora y separadora o bien a tanque de slop con libre disponibilidad.					
<b>d</b>	Cuenta con defensas parachoques (tipo bolardos, guardarrail), para proteger a la instalación de impacto de los vehículos.					
<b>e</b>	La Instalación eléctrica se ajusta a la clasificación de Área peligrosa. Cuenta con sistema de PAT (puesta a tierra) con acople para el camión cisterna.					
<b>f</b>	Cuenta con iluminación adecuada para el despacho nocturno, acorde a					

Ítem	Descripción	Cumplimiento			Fecha de adecuación	Observaciones
		SI	NO	N/A		
	la clasificación eléctrica.					
<b>g</b>	Cuenta con dispositivos de cierre o desconexión eléctrica de emergencia claramente identificados, instalados en lugar accesible, a no menos de 6 m ni a más de 30 m de los dispensadores.					
<b>h</b>	Dispone de elementos extintores suficientes (según carga de fuego), no inferiores a dos (2) extintores de 10 kg tipo ABC c/uno, más un carro de 60 lbs. de espuma del tipo AFFF.					
<b>i</b>	Cuenta con señalética de seguridad, cartel de Rol contra incendios y cartelería preventiva expuesta a la vista.					
<b>5.3</b>	<b>Requisitos operativos, emergencia y medio ambiente</b>					
<b>a</b>	Cuenta con registros de inventario diarios a fin de indicar posibles fugas de tanques o cañerías.					
<b>b</b>	El sector de descarga de combustible permite que el camión este ubicado completamente dentro de las instalaciones, con salida franca.					
<b>c</b>	El procedimiento operativo indica que debe suspenderse el suministro de combustible cuando el camión cisterna ingresa a la estación.					
<b>d</b>	Dispone de contenedores aprobados, ubicados fuera de la estación modular, para almacenamiento de desechos contaminados.					
<b>e</b>	Cuenta con registros de capacitaciones para operación de la estación modular, en respuesta a emergencias y en el plan de contingencia aprobado, que aseguren que el personal se encuentra debidamente entrenado.					
<b>f</b>	Dispone de un sistema de comunicación (teléfono, radio), apto para áreas clasificadas, disponible en todo momento.					

La inspección practicada ha determinado que LA ESTACION DE SERVICIOS MODULAR SI  / NO  se encuentra en CONDICIONES DE SEGURIDAD para operar.

**Nota:** En caso de observarse en las instalaciones inspeccionadas fallas o anomalías que por su importancia comprometan seriamente la seguridad de las personas y bienes, la Entidad Auditora actuante deberá informarlo a la DIRECCIÓN NACIONAL DE REFINACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN en forma inmediata, a efectos de adoptar los cursos de acción que el caso requiera.

**INFORMACIÓN ADICIONAL A PRESENTAR Y ACLARACIONES:**

- El informe debe ir acompañado por un croquis en escala donde conste como mínimo, la denominación precisa de las calles perimetrales, indicando las características edilicias, constructivas, tipo de locación que la separa de cada límite de propiedad, señalando las particularidades constructivas de cada medianera. Debe figurar, asimismo, en una vista en planta, todas las edificaciones que representan las distintas actividades que se desarrollan, como así también la ubicación de tanques, surtidores, bombas, venteos, paros de emergencia, sistema de contención de derrames, sistema de extinción de incendio, áreas peligrosas (Clase I Div. I y II) y zona de circulación y maniobras consignados en una Referencia con el símbolo que las identifica.
- Lista de elementos de lucha contra incendio, y planillas de calibración/verificación de válvulas de seguridad, break away, válvulas de corte y VPV's.
- Deberá acompañar tomas fotográficas digitales, con una vista general, vistas frontales y laterales y de detalles para facilitar una mejor comprensión de la locación y ubicación de los distintos equipamientos.
- Deberá acompañar tomas fotográficas digitales de anomalías detectadas, como constancia de infracciones a la normativa vigente.
- La determinación de las Coordenadas GPS, se hará tomando como referencia el punto medio de la vista frontal, asumiendo como parámetro la calle principal, avenida o ruta sobre la que se encuentren las instalaciones o en su defecto el frente de mayor longitud.

**Importante:** El presente certificado es un complemento del certificado de auditoría de seguridad correspondiente a tanques aéreos.

De optar por la modalidad de "autodespacho" deberá indefectiblemente cumplirse con el procedimiento y condiciones técnicas previstos en la Res. SE 147/2025 y sus Anexos el cual será complementario al presente protocolo.

**El instructivo de carga será de consulta pública a través de la web oficial.**

.....  
Firma Auditor

.....  
Firma Responsable Técnico

.....  
Aclaración

.....  
Sello

### Anexo de Informe de Auditoría (Protocolo Estación de Servicio Móvil Cisterna)

NORMA DE SEGURIDAD: ESTACIONES DE SERVICIO MÓVILES (VENTA POR MENOR) - ESTACIÓN DE SERVICIO MOVIL CISTERNA.

CERTIFICADO N°:

Fecha de Auditoría:

Entidad Auditora de Seguridad:	N° Registro:
--------------------------------	--------------

Razón Social:		CUIT:	
Registro Resolución S.E. N° 1102/04:		Tipo de actividad:	
Número de Expediente:		Número de Instalación:	
Bandera:	Habilitación    Municipal <input type="checkbox"/> Provincial <input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/>		
Domicilio:		Localidad:	
Provincia:	CP:	Coordenadas GPS:	
Teléfono/Fax:	Correo electrónico de contacto:		

	Certificado Actual	Certificado Anterior
Fecha de Auditoría		
Fecha de Vencimiento		
Número de Certificado		

Inspección	Certificados de auditoría	EAS Actuante	Fecha Insp.	Fecha Vto.
Visual externa				
Visual interna				
Espesores y estanqueidad				

DATOS DE LA ESTACIÓN			
Fabricante		Dominio	
Nro de Serie de la cisterna		Año de fabricación	
Cantidad de compartimentos		Cantidad de surtidores	
Norma de fabricación		Capacidad total	
DATOS DE LOS COMPARTIMENTOS			
N° Compartimento	Producto	Capacidad (m3)	Tipo de venteo

El auditor deberá verificar el grado de cumplimiento de los artículos que figuran en el presente protocolo, efectuando las aclaraciones que correspondan en el rubro Observaciones. Todos los rubros deben ser consignados por SI – NO o cuando no sea de aplicación con N/A.

Ítem	Descripción	Cumplimiento			Fecha de adecuación	Observaciones
		Si	No	N/A		
<b>7.1</b>	<b>Reabastecimiento, ubicación y operación</b>					
<b>a</b>	El procedimiento operativo indica que la carga de la cisterna debe efectuarse exclusivamente en forma ventral.					
<b>b.1</b>	El procedimiento operativo indica que el camión debe estar posicionado con su cabina orientada hacia una salida franca a la vía de escape.					
<b>b.2</b>	El procedimiento operativo indica el uso de tacos de material antichispa para evitar desplazamiento y la unidad dispone de dichos tacos.					
<b>b.3</b>	El procedimiento operativo indica los pasos a seguir para garantizar el desalojo del predio en un tiempo no mayor a TRES (3) MINUTOS.					
<b>c</b>	El procedimiento operativo indica prohibición del despacho de combustible o el estacionamiento de vehículos de abastecimiento en edificios, estructuras para estacionamiento cubiertas, calles y vías públicas, y que se debe asegurar la no obstrucción de las rutas de acceso para los vehículos de emergencia.					
<b>d.1</b>	Cuenta con conformidad de el/los propietario/s de el/los inmueble/s de emplazamiento donde se abastecerá combustible.					
<b>d.2</b>	Cuenta con aprobación de la autoridad jurisdiccional competente para la radicación de la unidad donde se abastecerá combustible. (Indicar en observaciones las jurisdicciones que otorgaron aprobación).					
<b>e.1</b>	El procedimiento operativo indica que el vehículo de abastecimiento móvil de combustible debe operar siempre atendido.					

Ítem	Descripción	Cumplimiento			Fecha de adecuación	Observaciones
		Si	No	N/A		
e.2	El personal se encuentra capacitado para atender a cualquier tipo de emergencia, ya sea la misma ocasionada por derrames de hidrocarburos y/o incendio, incluyendo desalojo del sitio.					
<b>7.2</b>	<b>Características de la unidad</b>					
a	Dispensadores, equipos, bombas, mangueras, boquillas y válvulas, se encuentran debidamente certificadas para la utilización de líquidos inflamables.					
b	Bombas, instalación eléctrica y válvulas aptos para zona clasificada.					
c	La longitud máxima de la/s manguera/s para expendio de combustible es de 15 m.					
d	Las boquillas dispensadoras son de cierre automático, sin seguro de apertura (traba de hombre muerto).					
e	El interruptor y válvulas de corte de emergencia se encuentran accesibles, identificados y probadas de manera anual.					
f	Dispone de carga ventral.					
<b>7.3</b>	<b>Seguridad Operativa</b>					
a	Cuenta con señalización visible, con las leyendas PROHIBIDO FUMAR y PROHIBIDO USO DE CELULAR DURANTE LA CARGA.					
b	El procedimiento operativo indica que sólo puede abastecer en horario nocturno en lugares donde la autoridad jurisdiccional local considere adecuadamente iluminados. (Indicar jurisdicciones donde realice despacho nocturno).					
c.1	Cuenta con conos, vayas u otros elementos para disponer de cerco de seguridad que delimite el sector de aproximación y el área de operación del fletero/playero					
c.2	Cuenta con cartelería de rol contra incendios, teléfonos ante emergencias e identificación de riesgos.					
c.3	El procedimiento operativo indica que debe establecer un cerco de seguridad que delimite el sector de aproximación y el área de operación del fletero/playero y disponer la cartelería en forma visible. Incluye lay out básico de instalación.					
d	El procedimiento operativo indica cómo debe posicionarse el vehículo de abastecimiento móvil de combustible, de modo que se impida el tránsito sobre la manguera de suministro. Se incluye en el lay out básico de instalación.					
e.1	Cuenta con un medio para la interconexión de la cisterna con el vehículo al que le va a despachar combustible.					

Ítem	Descripción	Cumplimiento			Fecha de adecuación	Observaciones
		Si	No	N/A		
e.2	Cuenta con un dispositivo de bloqueo que impida el flujo de combustible sin que ambos vehículos se encuentren vinculados eléctricamente.					
e.3	El procedimiento operativo indica la interconexión cisterna - vehículo previo a la manipulación de la manguera de despacho.					
f.1	El procedimiento operativo indica que durante el despacho de combustible el motor de la unidad deberá permanecer apagado.					
f.2	La instalación eléctrica del sistema de despacho está diferenciada de la del tractor.					
g	Cuenta con registros de capacitación para operación de la estación móvil tipo cisterna, que aseguren que el personal se encuentra debidamente entrenado.					
<b>7.4</b>	<b>Emergencias y medio ambiente</b>					
a	Cuenta con al menos un extintor 4A-80 B:C C de 10 kg o 2 de 5 kg inspeccionado y certificado, además del de cabina, disponibles a menos de 10 m de la cisterna.					
b.1	Dispone de un kit de control de derrames, de capacidad mínima de absorción de 18,5 litros, que incluirá materiales absorbentes aprobados por la normativa ambiental vigente, barreras de contención, pala y contenedores para residuos peligrosos.					
b.2	Todas las bombas, mangueras y acoples están dispuestos sobre bandejas de contención con capacidad suficiente para con capacidad suficiente para retener un potencial derrame de producto.					
c	Cuenta con registros de capacitación en respuesta a emergencias y en el plan de contingencia aprobado, que aseguren que el personal se encuentra debidamente entrenado.					
d	Los procedimientos operativos indican que la unidad deberá permanecer en todo momento custodiada por personal capaz de actuar ante una emergencia, incluso cuando la misma no se encuentre despachando combustible					
e	Los procedimientos operativos indica que la unidad debe permanecer en un sitio especialmente diseñado para tal fin (detalla cuál), desenergizada, y debidamente precintada, cuando no se encuentre despachando combustible					
f	Dispone de sistema de comunicación (teléfono, radio), apto para áreas clasificadas					
<b>7.5</b>	<b>Distancias mínimas</b>					
	El lay out de instalación, procedimientos operativos y capacitaciones, aseguran que la unidad se instale cumpliendo las siguientes distancias mínimas:					

Ítem	Descripción	Cumplimiento			Fecha de adecuación	Observaciones
		Si	No	N/A		
a	A siete con cinco metros (7,5 m) respecto de edificaciones y límites del predio.					
b	A quince metros (15 m) respecto de fuentes fijas de ignición.					
c	A siete con cinco metros (7,5 m) de desagües pluviales.					
d	A siete con cinco metros (7,5 m) de instalaciones y tendidos eléctricos NO APE.					
<b>7.6</b>	<b>Condiciones de emplazamiento</b>					
	El lay out de instalación indica que la unidad debe instalarse sobre playa de H°A° resistente al tránsito de vehículos (H21 o superior, según cálculo de cargas y resistencia del suelo), con piso terminado con aislación impermeable a los hidrocarburos, y sistema de contención de derrames que conduzca los líquidos oleosos que eventualmente se derramen a una cámara interceptora y separadora o bien a tanque de slop con libre disponibilidad. Debe disponerse de sistemas de contención de derrames y drenaje conectado a cámaras interceptoras o tanques de slop.					

La inspección practicada ha determinado que LA ESTACIÓN MÓVIL CISTERNA SI  / NO  se encuentran en **CONDICIONES DE SEGURIDAD** para operar.

**Nota:** En caso de observarse en las instalaciones inspeccionadas fallas o anomalías que por su importancia comprometan seriamente la seguridad de las personas y bienes, la Entidad Auditora actuante deberá informarlo a la DIRECCIÓN NACIONAL DE REFINACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN en forma inmediata, a efectos de adoptar los cursos de acción que el caso requiera.

**INFORMACIÓN ADICIONAL A PRESENTAR Y ACLARACIONES:**

- El informe debe ir acompañado por un LAY OUT de instalación donde consten distancias mínimas a cumplir, playa de carga, zona de circulación y maniobra, sistema de contención de derrames, ubicación de elementos contra incendio y paro de emergencia.
- Deberá acompañar Declaración Jurada del Operador donde se comprometa a respetar el Lay out de instalación en todas las locaciones.
- Lista de elementos de lucha contra incendio, y planillas de calibración/verificación de válvulas de seguridad, break away y VPV's.
- Deberá acompañar tomas fotográficas de la cisterna, vistas laterales y trasera, donde se visualicen conexiones de carga ventral, bombas, mangueras dispensadoras y boquillas, elementos contra incendio, kit absorbente, parada de emergencia, cartelería disponible, elementos para establecer un cerco de seguridad, elemento de interconexión cisterna – vehículo a cargar.
- Deberá acompañar tomas fotográficas digitales de anomalías detectadas.

**Importante:** El presente certificado es un complemento de los certificados de auditoría de seguridad correspondientes a tanques cisternas (Inspección visual interna y externa, y medición de espesores y estanqueidad).  
El instructivo de carga será de consulta pública a través de la web oficial.

.....

Firma Auditor

.....

Firma Responsable Técnico

.....

Aclaración

.....

Sello



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-121464594- -APN-DGDA#MEC - Anexo III - Protocolos de seguridad “Anexo de Informe de Auditoría (Protocolo Estación Modular) y “Anexo de Informe de Auditoría (Protocolo Estación de Servicio Móvil Cisterna)”.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.